

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENO EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA Y MEDICINA DEL TRABAJO.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, y demás normativa de general aplicación, y de conformidad con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración en fecha 6 de Agosto de 2019

RESUELVO

Nombrar a los miembros que van a constituir la Mesa de Contratación del Contrato de referencia:

PRESIDENTE: D. Bernardo Colsa Lloreda, Director General de CANTUR, S.A. (o persona en quien delegue),

VOCALES

- D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A. (o persona en quien delegue)
- D^a. Patricia García López, Administrativa del Departamento de PRL de CANTUR, S.A. (o persona en quien delegue).
- D^{ña}. Carolina Arnejo Portilla, Directora Jurídica de CANTUR, S.A., y en su sustitución D^{ña}. Laura Gutiérrez Bustamante.

SECRETARIO: Doña Alejandra San Martín Mediavilla (con voz pero sin voto) y en su sustitución Doña Laura Gutiérrez Bustamante.

En Santander, a 16 de Noviembre de 2020.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.



Fdo. Marina Lombó Gutierrez